

Santiago, 4 de julio de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 punto 5) y 6) de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y sus modificaciones, cumplimos en informar en calidad de esencial el siguiente hecho:

Han sido puestos a disposición de los accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. en las oficinas sociales y en su sitio web, el informe de los evaluadores independientes realizado por los señores Mazars Auditores Consultores Ltda. y las opiniones de los Directores de la Compañía respecto a la operación con partes relacionadas “Acuerdo de Cooperación entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Liberty Mutual Insurance Company”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**PABLO ADVIS JIMÉNEZ**  
Gerente Legal  
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.